



REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA COMUNICADO DE PRENSA

La Comisión reclama que se erradique la mutilación genital femenina en todo el mundo

Bruselas, 5 de febrero de 2024

En vísperas del Día Internacional de la Tolerancia Cero con la Mutilación Genital Femenina, que se celebra el 6 de febrero de 2024, la Comisión Europea y el alto representante y vicepresidente reafirman el firme compromiso de la UE de erradicar la mutilación genital femenina en todo el mundo:

«La mutilación genital femenina vulnera los derechos humanos y es una forma de violencia contra las niñas y las mujeres. Seamos claros: esas intervenciones no se realizan por razones médicas. Las vidas de las niñas están en peligro, se vulneran sus derechos humanos y sufren traumas físicos y psicológicos duraderos. Simplemente no hay nada que justifique la mutilación genital femenina.

Las comunidades, los gobiernos, las organizaciones y los socios internacionales deben aunar fuerzas para proteger los derechos humanos, la dignidad y la salud de las mujeres y las niñas. La Unión Europea seguirá cooperando con sus socios internacionales desde una postura de tolerancia cero con la mutilación genital femenina a fin de lograr un mundo en el que todas las niñas y mujeres estén libres de cualquier forma de violencia.

La Unión Europea ratificó el año pasado el Convenio de Estambul. Se trata de un paso crucial que hace hincapié en que la violencia contra las mujeres representa una vulneración de los derechos humanos. Otro paso importante será consagrar la tipificación penal efectiva de la mutilación genital femenina en el Derecho de la UE. Estamos trabajando en estas normas, que formarán parte de un marco jurídico más amplio para luchar contra todas las formas de violencia contra las mujeres. En nuestra [propuesta para prevenir y combatir la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica](#) proponemos tipificar específicamente la mutilación genital femenina como delito independiente. La propuesta se

encuentra actualmente en fase de negociación. También estamos preparando una recomendación sobre la manera de prevenir las prácticas perjudiciales para las mujeres y las niñas. En Europa y en todo el mundo, las mujeres y las niñas deben estar libres de la mutilación genital femenina y de todas las demás formas de violencia».

Contexto

De acuerdo con la definición de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la mutilación genital femenina abarca todas las prácticas que impliquen la ablación total o parcial de los genitales externos femeninos, así como otras lesiones de los órganos genitales femeninos por razones no terapéuticas. Es una forma de violencia contra las mujeres y las niñas y tiene graves consecuencias físicas y psicológicas a lo largo de toda su vida. Se calcula que 190 000 niñas de diecisiete países europeos corren el riesgo de ser mutiladas, mientras que [600 000 mujeres viven con las consecuencias de la mutilación genital femenina](#) en Europa. Al menos 20 000 mujeres y niñas llegan a Europa cada año como solicitantes de asilo desde países donde corren el riesgo de sufrir esa clase de mutilación.

La Comisión Europea está firmemente comprometida con la lucha para poner fin a todas las formas de violencia de género, incluida la mutilación genital femenina, tanto dentro como fuera de la UE, tal como se indica en el [Plan de Acción de la UE para los Derechos Humanos y la Democracia 2020-2024](#), la [Estrategia de la UE para la Igualdad de Género 2020-2025](#), el [Plan de Acción en materia de Género III de la UE](#) y la [Estrategia de la UE sobre los Derechos del Niño](#), cuyo objetivo es poner fin a la violencia contra la infancia. En consonancia con estas políticas y nuestro compromiso de poner fin a la mutilación genital femenina en Europa y en todo el mundo, apoyamos y cooperamos con los supervivientes, las familias y las comunidades afectadas, los expertos y los responsables políticos.

La tipificación de la mutilación genital femenina como delito se exige en el [Convenio del Consejo de Europa](#) sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica. El Convenio ha sido firmado por todos los Estados miembros de la UE y ratificado por 22 Estados miembros hasta la fecha. El Convenio entró en vigor en la UE el 1 de octubre de 2023. Tras su adhesión al Convenio, la UE está ahora obligada a cumplir normas exhaustivas y ambiciosas para prevenir y combatir la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica en el ámbito de la cooperación judicial en materia penal, de asilo y no devolución, y por lo que respecta a su administración pública.

En marzo de 2022, la Comisión presentó una [propuesta para prevenir y combatir la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica](#), que tipifica específicamente la mutilación genital femenina como un delito independiente. La

propuesta se encuentra actualmente en fase de negociación. La Comisión también adoptará próximamente una Recomendación específica sobre la prevención y la lucha contra las prácticas perjudiciales contra las mujeres y las niñas, incluida la mutilación genital femenina, en 2024. Se contemplarán en ella propuestas de medidas concretas dirigidas a los Estados miembros y un apoyo adicional y especializado para la protección de las víctimas de prácticas perjudiciales como la mutilación genital femenina.

El [programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores \(CERV\)](#) de la Comisión ofrece financiación para proyectos que combatan la violencia de género, incluida la mutilación genital femenina. En noviembre de 2023, la Comisión publicó una [nueva convocatoria de propuestas](#) para prevenir y combatir la violencia de género. Los proyectos pueden presentarse hasta el 24 de abril de 2024. Entre las prioridades de la convocatoria figuran prácticas perjudiciales como la mutilación genital femenina, la mutilación genital intersexual, el aborto forzado, la esterilización forzada, el matrimonio infantil y forzado, y la violencia relacionada con el honor.

La [Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño de 1989](#), en la que son parte todos los Estados miembros de la UE, condena también la violencia contra la infancia. La Comisión adoptó en 2012 una [Estrategia de la UE sobre los Derechos del Niño](#) con carácter global para reforzar el compromiso de la Unión de proteger a las niñas frente a la mutilación genital en los Estados miembros de la UE y en todo el mundo, y hacer hincapié en la importancia de la educación, la concienciación y las medidas legales para erradicar las prácticas de mutilación genital femenina, con medidas y recomendaciones concretas para poner fin a todas las formas de violencia contra los niños.

En el marco de la acción exterior y la cooperación al desarrollo, acabar con la mutilación genital femenina sigue siendo una actuación clave del [Plan de Acción de la UE para los Derechos Humanos y la Democracia 2020-2024](#) y del [Plan de Acción de la UE sobre Igualdad de Género](#), lo que se refleja en diálogos políticos y en medidas concretas. La UE y sus Estados miembros se cuentan entre los principales donantes del [programa conjunto FNUAP/UNICEF sobre la erradicación de la mutilación genital femenina](#), al que han asignado una dotación total de 18,5 millones de euros desde 2016. La UE ha aportado 60 millones de euros en apoyo de la [iniciativa del Equipo Europa sobre salud y derechos sexuales y reproductivos en África](#), y 23,5 millones de euros al [programa regional Spotlight África](#), que combate la violencia de género, incluida la mutilación genital femenina, en dieciocho países socios.

La UE pretende transformar las normas sociales y de género dialogando con los varones, adultos y niños, lo que es clave para poner fin a la mutilación genital femenina y al matrimonio infantil. Hasta 2023, más de seis millones de varones

niños y adultos han participado en sesiones de diálogo y educación que refuerzan la masculinidad positiva y el compromiso masculino de prevenir prácticas perjudiciales y empoderar a las niñas, facilitadas por cerca de 900 000 líderes religiosos, tradicionales y comunitarios movilizados por el programa.

Más información

Páginas web de la Comisión Europea sobre el [fin de la violencia de género](#)

Ficha informativa: [Desmontando los mitos de la mutilación genital femenina](#)

Investigación del Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE) sobre la [prevalencia de la mutilación genital femenina](#)